

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **114** Fecha: 07/07/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2002 00263	Verbal	RAFAEL ALBERTO - MOGOLLON ARAQUE	BARBARA CORDERO DIAZ	Auto de Tramite Se procede a poner en conocimiento del Dr. Rafael Alberto Mogollón Araque, que ya se efectuó el desarchivo del proceso por parte de la Oficina de Apoyo Judicial y el expediente se encuentra a disposición de manera digital,para lo que estime pertinente.	06/07/2021	01
54001 31 10 005 2009 00172	Verbal	LIGIA YANETH - QUINTERO MEJIA	RUBEN DARIO - MORENO NUÑEZ	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lapresentadapor la señora Ligia Yaneth Quintero Mejía, a través del cual solicita se oficie a la Centrales Eléctricas de Norte de Santander (CENS) para que procedan a realizar los descuentos, con relación a la cuota de alimentos fijada a cargo del señor Rubén Darío Moreno Núñez ordenada mediante providenciade fecha once (11) de septiembre del año 2013; este Estrado Judicial a ello accede y ordena que por secretaría se oficie al Pagador de Centrales Eléctricas de este municipio para que procedan a informar el motivo por el cual no se ha realizado el descuento ordenado, por concepto de alimentos, tal y como se comunicó mediante el oficio No. 3242 de fecha once (11) de septiembre del año 2013 y, en su efecto procedan de manera inmediata a dar aplicación a la orden judicial emitida.	06/07/2021	01
54001 31 60 005 2019 00456	Verbal	VIRGINIA YASMIN -RODRIGUEZ EPALZA	JUAN JOSE CHINOME VARGAS	Auto de Tramite Teniendo en cuenta lo informado por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante escrito que precede, se ordena que por secretaría se expida la certificación respectiva con relación a la notificación del señor José Euclides Chinome Araque, a efectos de tenerlo por notificado y proceder adejar sin efecto la designación de Curador Ad-Litem;o,si en su efecto, es necesario realizar nuevamente las notificaciones de ley, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 291 del C.G. del P. y el Dto. 806 del año 2020 y la información rendida con relación al correo electrónico aportado del demandado.	06/07/2021	01
54001 31 60 005 2019 00663	Verbal	JAIME ALEXIS SALINAS CARVAJAL	ILVA YANETH CLAVIJO JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En observancia de que se encuentra vencido el término del registro nacional de personas emplazadas, este Estrado Judicial dando continuidad al proceso,ordena señalar la hora de las tres de la tarde (03:00 pm) del díaveintiocho(28) dejuliodel año dos mil veintiuno (2021) para llevar a cabo diligencia de inventario y avalúos de conformidad con lo establecido en el art.501 del C.G. delP,deser posible, se continuará con las demás etapas del proceso de conformidad con los art. 507, 508 y 509ibídem.	06/07/2021	01
54001 31 60 005 2020 00327	Verbal	MARIA JULIANA RODRIGUEZ JAIMES	JAEN CARLOS BOTELLO MORA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. Para el 27 de julio del año 2021 a las diez de mañana	06/07/2021	01

ESTADO No. 114		Fecha: 07/07/2021			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00206	Verbal	CARLOS ALBERTO - ORTEGA GELVEZ	LUCY CARMEN - VALENCIA GALVIS	Auto que Ordena Correr Traslado Con el fin de vigilar y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, se dispone notificar y correr traslado de la demanda, de sus anexos y de su contestación a las señoras Procuradora y Defensoras de Familia adscritas a este juzgado, para que dentro del término de tres (03) días soliciten pruebas si lo consideran pertinente.	06/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00252	Otras Actuaciones Especiales	MARIA ALEJANDRA RAMIREZ ARCHILA	JESUS ENRIQUE CASTELLANOS CARO	Auto decide recurso PRIMERO: NO CONCEDER el recurso de apelación por lo expresado en la parte motiva de esta providencia.SEGUNDO: DEVOLVER las diligencias a la Oficina de Origen. TERCERO: DEJAR las respectivas anotaciones una vezCumplido lo anterior.	06/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00253	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA PATRICIA GARAY	N.N.	Auto admite demanda Se dmite demanda, tramite Jurisdicción Voluntaria,Ordenar la notificación personal de la representante del Ministerio Público, corriéndosele traslado de la demanda conforme al Numeral 1° del Artículo 579, del C. G.P, para que en el término de tres (3) días solicite pruebas si lo considera pertinente. Señalar el día veintinueve (29) de Julio de 2021, a la hora de las tres de la tarde (3:00.Pm) para recepcionar las declaraciones de: CARMEN ELIZA ORTEGA GELVEZ, y a JULLY ZURLEY TORRES ORTEGA, así como el interrogatorio de parte a: SANDRA PATRICIA GARAY.Notificar al señor CHRISTIAN PEÑARANDA MEJÍA, para que dentro del término de cinco (05), días siguientes al recibo de la comunicación que correrá a cargo del apoderado de la parte interesada, manifieste lo que estime pertinente, de igual manera será oído en diligencia programada para la recepción de pruebas; de conformidad con lo establecido en el Numeral 2°, del artículo 579, del C.G.P,una vez practicadas las pruebas se dictara el fallo	06/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00254	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	LLORLADIS ARGELIS - ZAPATA CIRO	JULIO CESAR- BARON ZABALA	Auto de Tramite REQUERIRa la Dra. Miryam Zulay Carrillo García, Comisaría de Familia de la Zona Centro, para que remita el escrito contentivo del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del señor Julio Cesar Barón Zabala, por lo expresado en la parte motiva de esta providencia.	06/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00255	Verbal	ALFREDO RODRIGUEZ GALVIS	ERNESTO - RODRIGUEZ GALVIS	Auto Rechaza Demanda PRIMERO: Rechazar la demanda presentada de conformidad a lo antes expuesto.SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente digital y todas sus actuaciones, dejándose las constancias respectivas.	06/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00267	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILLINGTON SAID ORTIZ PABON	FLOR FELIZA ORTIZ MONTERO	Auto Rechaza Demanda Se rechaza demanda por falta de subsanación	06/07/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00282	Verbal	LEONARDO - MURCIA DUARTE	MAYERLY - DUARTE AGUILAR	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda, se concede el término de cinco días para su subsanación	06/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00284	Verbal	MIRYAM RIVERA VARGAS	ALEJANDRO MARTINEZ CASTELLANOS	Auto inadmite demanda Se inadmite demanda cinco (05) días para subsanar so pena de rechazo.Reconocer personería jurídica a la Doctora ALICIA PINZON RAMIREZ, como apoderada de la interesada.	06/07/2021	
54001 31 60 005 2021 00286	Verbal	ANGEL MIGUEL - BELTRAN HERNANDEZ	ANA ROSA - LEON DUARTE	Auto inadmite demanda Se inadmite el escrito de demana, se concede el término de cinco días para su subsanación. Reconózcasepersonería jurídica al Dr. Henry Alexis Ortiz Saviidentificado con la C.C. No. 1004913543de Cúcuta y T.P. No. 327940 del C.S. de la J. para actuar como apoderadojudicial dela parte demandante, conforme al escrito del memorial poder conferido.	06/07/2021	01
54001 31 60 005 2021 00288	Verbal	JOSE ALEXANDER PEÑA BECERRA	ADELAIDA - ARIAS PRADA	Auto inadmite demanda Se inadmite el escrito de demanda, se concede el término de cinco días para su subsanación	06/07/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA